

2835



RESOLUCION N° 854



Ministerio de Cultura y Educación  
Expte. n° 4106-1/91

BUENOS AIRES, 2 OCT 1991

VISTO la Resolución Ministerial N°401 del 1 de abril de 1991 por la que se auspicia la realización del 1º Congreso Internacional de Actividad Acuática Pre y Post-Natal, y

CONSIDERANDO:

Que el evento en análisis cuenta a la fecha con numerosos auspicios de reparticiones públicas y entidades del ámbito privado que permiten reformular la evaluación que en su momento mereciera la solicitud de la entidad presentante, ampliando el marco de apoyo a su realización.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés nacional la realización del 1º Congreso Internacional de Actividades Acuáticas '91, a realizarse en esta CAPITAL FEDERAL entre los días 25 y 27 de octubre de 1991, organizado por el Instituto Superior de Educación Física Infantil.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores remitan la documentación completa que se produzca a la DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION, DIFUSION, ESTADISTICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA, calle Paraguay 1657, r.v.n 1ºpiso, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución

*M.M.*  
*M.J.*  
*DR.*



Ministerio de Cultura y Educación

Nº 2.878/86.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 854

ANTONIO F. SALONIA  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

r.v.n